

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 0207-2017- CF/ FCE

Bellavista, 19 de julio de 2017

VISTO

El Oficio N° 038-2017-DAE/FCE, donde el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Económicas remite los sílabos de las asignaturas comprendidas en la Programación Académica del Semestre 2017B, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la Programación Académica del Semestre Académico 2017-A y 2017-B fue aprobada en la Sesión Ordinaria del 15 de diciembre del 2016 con resolución N°453-2017-CF/FCE. y Actualizada la del 2017-B en sesión ordinaria del 18 de julio del 2017 con resolución N° 204-2017 CF/FCE.

Que, el profesor de cada asignatura debe elaborar el syllabus de acuerdo a la sumilla del nuevo plan de estudios que remite la Dirección de Escuela Profesional de Economía, concordante con el Art. 64° del Reglamento de Estudios, aprobado mediante Resolución N°042-2011-CU del 25.02.2011.

Que, los docentes de la Facultad se han actualizado durante el mes de marzo del presente año en la planificación y evaluación de silabo, para adecuarse a los requerimientos del enfoque por competencias.

Que, el docente elabora y presenta de manera obligatoria, a más tardar tres semanas antes del inicio de cada ciclo académico, el silabo de la asignatura a la Escuela Profesional para su revisión, aprobación, impresión y sellado, Art. 64° del Reglamento de Estudios.

Que, es política de la Facultad entregar y explicar el syllabus el primer día de clases.

Que la dirección de Escuela profesional del Economía ha cumplido con evaluar la estructura y contenido de cada silabo para el semestre académico 2017B.


Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 18 de julio de 2017, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **Aprobar**, los sílabos de las asignaturas comprendidas en la Programación Académica del Semestre 2017B.

TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
.....
Dr. PABLO MARIO OSORIO ABRILUCEA
DECANO